Fundación
Generando Opciones

Bucaramanga 06 de junio de 2023

Doctora
KELLY PAOLA RESTREPO
Directora de Indersantander

REF. **Presentación Propuesta**.

De manera, atenta estoy presentando Propuesta para la ejecución del evento cultural denominado: ***APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023***
"RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante Legal

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 315 6306702 - Email: fungeop@gmail.com

Fundación
Generando Opciones

PROPUESTA TECNICO ECONOMICA.

APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"

1. OBJETIVO GENERAL

Crear un espacio deportivo y de recreación a la población LGBTI del Área metropolitana de Bucaramanga en el marco de la conmemoración de la diversidad sexual en donde se brinden herramientas informativas y de introspección que permitan desarrollar un estilo de vida saludable, una sexualidad de autocuidado y un nivel de salud mental adecuado.

1.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Implementar un espacio de información y formación en el área de estilos de vida saludable a través del deporte y la recreación a la población LGBTI

2. implementar un espacio de información y formación en el área de la salud mental mediante el deporte y la recreación a la población LGBTI

3. Desarrollar actividades de tipo recreativo / artístico y deportivo como un espacio de socialización, manejo del estrés y desarrollo de habilidades físicas a la población LGBTI.

2. METAS DE CUMPLIMIENTO

1. Realización de un (1) Taller de Capacitación referente a estilos de vida saludable y salud mental con la asistencia de 350 persona de la población LGBTI y entrega de 350 folletos plegables a dos caras sobre el tema.

2. Realización de un (1) evento conmemorativo a la diversidad sexual con la asistencia de 350 personas de la población LGBTI implementado con los componentes de recreación/arte y deporte.

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 315 6306702 - Email: fungeop@gmail.com

3. JUSTIFICACIÓN

Dentro del marco de la Constitución Política de Colombia vigente, la cual se reconoce como un Estado Social de Derecho, en donde la protección y atención a las poblaciones minoritas y vulneradas es prioridad estatal en una constante demanda de la ciudadanía por la deuda histórica del estado frente a estas.

Es así como la Población LGBTI en Colombia, siendo encuestada en el último censo del DANE (Gran Encuesta Integrada de hogares GEIH 2022) estima en un 1.3% de la población colombiana es de Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas-OSIGD (sigla con la cual se reconoce también la Población LGBTI) y así mismo teniendo en cuenta el su registro comparativo del 4.5% que la ONG COLOMBIA DIVERSA (referente en investigación de la población OSIGD en Colombia)´estima el porcentaje de personas LGBTI de 5.15% de la ciudadanía y por lo tanto podremos en este orden de ideas (teniendo en el Área Metropolitana de Bucaramanga un número estimado de 1.304.288 personas) deducir que la población LGBTI en el área metropolitana de Bucaramanga cuenta con 71.736 personas.

Es por ello que para esta población LGBTI/OSIGD en el Área Metropolitana de Bucaramanga, víctima históricamente del estigma y la discriminación se hace indispensable ejercer acciones afirmativas en torno a sus derechos a la igualdad en derechos ciudadanos y por ello anualmente a nivel mundial y lógicamente local se conmemora un Día de la Diversidad Sexual anteriormente llamado Día del Orgullo Gay.

Es así que se hace importante reconocer además este espacio a la ciudadanía plena de las personas LGBTI/OSIGD en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en el marco de la misión del Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – **INDERSANTANDER** el crear estrategias de beneficio a esta población desde su propósito misional.

Es ahí en donde entra la propuesta "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO" en convenio con la **FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES – IDERSANTANDER** para darle atención diferencial a la población LGBTI del Área Metropolitana de Bucaramanga.

3.1 COMPONENTES Y RETOS DE LA POBLACIÓN LGBTI / OSIGD

Para cualquier acción con la población en referencia es importante entender la interacción existente en el concepto de sexo, genero, orientación sexual, ya que estos conceptos definen e identifican las particularidades de la población en referencia.

Reconocida como LGBTI, esta sigla tiene su origen en las primeras letras de los sectores de Lesbianas (L), Gais (G), Bisexuales (B), Transgeneristas (T) Intersexuales (I).

En cuanto a la sigla **OSIGD** que también se utiliza en el ámbito estatal, se puede traducir como **ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS** en donde encontramos:

ORIENTACIONES SEXUALES: principalmente relacionadas con el segmento poblacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales.

IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS: hace referencia principalmente al segmento Transgenerista

Ya en el caso del segmento Intersexual hace referencia a un tema principalmente de sexo biológico y de todo lo que se desprende de este.

Dentro de esta diversidad y al ser minoría, históricamente la población LGBTI enfrenta tres fenómenos de relevancia como son:

ESTIGMA: es la falsa creencia de características negativas de una persona o un grupo poblacional minoritario, dicha marca o referencia negativa es generadora de exclusión.

DISCRIMINACION: Es el despojo o reducción de los derechos de una persona o población minoritaria previamente estigmatizada.

VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO: Entendida esta violencia como resultado del estigma, la discriminación y finalmente traducida en actos de violencia familiar, verbal, moral, económica, psicológica y física, en muchos de los casos causante de la muerte del individuo.

4. TEMARIO

4.1 TALLER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN LGBTI

-Que son los estilos de vida saludable
-Cinco pilares para gozar de una vida saludable
-Salud mental en la población LGBTI, una mirada desde el contexto colombiano
-¿Cómo puedo mejorar mi salud mental?

*Logística: 2000 folletos del tema, 120 certificados y obsequios de participación. Alquiler de sonido.

*Tiempo de duración: 1 hora
*Profesional: psicólogo.

4.2 EVENTO CONMEMORATIVO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

4.2.1 Parte A
RECREACIÓN SHOW DE TALENTOS / RECREACIÓN
Inscripción previa, gratuita, con 4 presentaciones deportivas.

*Duración: 1 hora y media
*Profesional; persona con experiencia en cultura física/deportes y aeróbicos

4.3.2 Parte B
AEROBICOS / BAILO TERAPIA
*Duración: 30 minutos.
*Profesional; persona con experiencia en aeróbicos.

4.3.3 Parte C
*** DEPORTE ES SALUD**
Juego de bases de intercambio con rango de tiempo de 10 minutos por base dentro de las cuales estarán: Pista mojada, **Carrera pies atados, Relevo, reto, Mini torneo microfútbol, Globos de agua, Código secreto, Carrera de sacos, Memorízate, MiniTejo, Charadas, Piedra, papel y tijera, Súper carrera de obstáculos, carrea de huevos y cucharas.**

*Duración 2 horas
*Profesional; persona con experiencia en cultura física/deportes y aeróbicos

5. RECURSOS

***Recursos humanos**:
Staff compuesto por dos (2) profesionales en administración, un (1) profesional en psicología, un (1) trabajador social, dos (2) licenciados en educación física y diez (10) bachilleres de logística para un total de 16 personas.

Personal socorristas y atención médica con vehículo (defensa civil, cruz roja o bomberos)

***Logística:**
350 almuerzos.
700 refrigerios (repartidas en dos momentos).
700 botellas hidratación.
Alquiler de sonido.
350 folletos para los dos temas a tratar.
350 cartillas
16 gorras
350 camisetas
16 carnets
Global marterial para actividades deportivas
350 certificados de participación
350 agendas
350 mugs

6. FECHA DE REALIZACION DEL FESTIVAL.
El festival de se llevara a cabo el día 09 de julio de 2023.

7. PRESUPUESTO.
El evento se elaborara con un total de **$ 49.999.950** por parte de **INDERSANTANDER** y por parte de la **ESAL** un aporte de **$ 21.428.600** para un total de **$ 71.428.550**.

Fundación
Generando Opciones

7.1. CUADRO PRESUPUESTAL

APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 14.000	$ 9.800.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.000	$ 3.500.000
CAMISETAS	Camisetas en tejido aeroready 100% poliester reciciado, cuello redondo y manga corta, estampado a full color 4 tintas con logos de 10 cms de largo y 8 cms de ancho, lo de Indersantander (zona derecha del pecho), logo Gobernacion de Santander (zona central de la espalda) y logo Fundacion Generando Opciones (zona izquierda del pecho).	1	350	$ 65.000	$ 22.750.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 7.999	$ 2.799.650
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 9.858	$ 3.450.300
SUBTOTAL					$ 49.999.950
APORTE FUNDACION GENERANDO OPCIONES					
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con experiencia un (1) año, en asesoría y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoría y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.932	$ 1.726.200
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 12.300	$ 4.305.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 36.000	$ 576.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 5.400	$ 86.400
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 31.700	$ 11.095.000
SUBTOTAL					$ 21.428.600
TOTAL					$ 71.428.550

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 315 6306702 - Email: fungeop@gmail.com

Fundación

Generando Opciones

En mi calidad de director general y represéntate legal de la **Fundación Generando Opciones** con Nit: **900409974-0**, manifiesto el compromiso el departamento de Santander e Indersantander a realizar el convenio cuyo objeto es **"APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"** con el aporte de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($21.428.600)** equivalentes al 30% de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, del total del convenio. Tomando en cuenta el aporte del departamento e Indersantander, cuyo valor corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)** equivalente al 70%, el cual el proyecto tendrá una totalidad de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 71.428.550)**. Por lo antes expuesto, me comprometo a firmar el convenio en el cual se detallan las actividades del cronograma, una vez culminadas las actividades tendrán por parte de la entidad un informe favorable para la aprobación del mismo.

JOSUÉ DAVID NOVA CAMARGO
Representante legal.

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 315 6306702 - Email: fungeop@gmail.com

Número de Radicación:		fecha de Solicitud	7	6	2023

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO		Documento No:	CC ☐ CE Pasaporte ☐ 1.095.795.987
Entidad: FUNDACION GENERANDO OPCIONES		Cargo y/o Función: REPRESENTANTE LEGAL	
Teléfono:	Célular: 315630670	Correo Electrónico: FUNGEOP@GMAIL.COM	

2. INFORMACIÓN DEL EVENTO O ACTIVIDAD

2.1 Nombre del Evento o Actividad:	2.2 Categoria:
APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"	

2.3 Fecha del Evento o Actividad:

Fecha de Inicio	9	7	2023		9	7	2023

2.4 Tipo de Evento:				2.5 Carácter del Evento			
Local ☐	Departamental ☐	Nacional ☐	Internacional ☐	Abierto ☐	Clasificatorio ☐	Preparatorio ☐	Otro ☐

2.6 Lugar del Evento o Actividad:

Pais: COLOMBIA	Departamento/estado/provincia: SANTANDER	Municipio/cidudad: BUCARAMANGA

2.7 Datos de la Organizacion del Evento o Actividad:

Entidad Organizadora: FUNDACION GENERANDO OPCIONES		Correo electrónico: FUNGEOP@GMAIL.COM

2.8 Descripción del Evento o Actividad. Crear un espacio deportivo y de recreación a la población LGBTI del Área metropolitana de Bucaramanga en el marco de la conmemoración de la diversidad sexual en donde se brinden herramientas informativas y de introspección que permitan desarrollar un estilo de vida saludable, una sexualidad de autocuidado y un nivel de salud mental adecuado.

2.9 Describa los motivos y el objetivo de participar en este evento deportivo:
1. Implementar un espacio de información y formación en el área de estilos de vida saludable a través del deporte y la recreación a la población LGBTI
2. implementar un espacio de información y formación en el área de la salud mental mediante el deporte y la recreación a la población LGBTI

2.11 Meta y Resultados Esperados:
1. Realización de un (1) Taller de Capacitación referente a estilos de vida saludable y salud mental con la asistencia de 350 persona de la población LGBTI y entrega de 350 folletos plegables a dos caras sobre el tema.
2. Realización de un (1) evento conmemorativo a la diversidad sexual con la asistencia de 350 personas de la población LGBTI implementado con los componentes de recreación/arte y deporte.

3. DESCRIPCION DE LA SOLICITUD

3.1 Necesidades o Presupuesto proyectado para el evento :

ITEM	DESCRIPCION	TIENDPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
APORTE FUNDACION GENERANDO OPCIONES					
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con experiencia un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.932	$ 1.726.200
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 12.300	$ 4.305.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 36.000	$ 576.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 5.400	$ 86.400
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 31.700	$ 11.095.000
SUBTOTAL					$ 21.428.600
APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 14.000	$ 9.800.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.000	$ 3.500.000
CAMISETAS	Camisetas en tejido aeroready 100% poliester reciclado, cuello redondo y manga corta, estampado a full color 4 tintas con logos de 10 cms de largo y 8 cms de ancho, lo de Indersantander (zona derecha del pecho), logo Gobernacion de Santander (zona central de la espalda) y logo Fundacion Generando Opciones (zona izquierda del pecho).	1	350	$ 65.000	$ 22.750.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 7.999	$ 2.799.650
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 9.858	$ 3.450.300
SUBTOTAL					$ 49.999.950
TOTAL					$ 71.428.550

Nota: En caso de requerir más espacio puede anexar este formato en una hoja adicional.

3.2 Descripciòn general del número de personas que asistirán al evento deportivo

	Deportistas	Entrenador	artodólog	Delegado	Total
Hombres					
Mujeres					
Total					

3.3 Descripción detallada de los deportistas que asistirán al evento:

Nombre y Apellido	Edad		Modalidad	Resultado proyectado	Marca

4. Observaciones: EL APOYO SE BRINDARA PARA LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN EL EVENT

5. Documentos que Debe Presentar Junto con la Presente solicitud: PROPUESTA Y PRESUPUESTO PARA LA PREMIACI

Convocatoria oficial de participaciòn al evento deportivo

Anexos pertinentes (Dos (2) cotizaciones por cada item que asi lo requiera)

Josue David Nova Camargo

Nombre del Solicitante

c.c. 1095795987

FUNDACIÓN VIDA SANA
UNIDOS PARA SERVIR

Bucaramanga 7 de junio 2023

Señores
INDERSANTANDER
Ciudad

Ref. COTIZACION

APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023
"RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
APORTE GOBIERNA					
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con experiencia un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente	1	350	$ 4.500	$ 1.575.000
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 6.768	$ 2.368.800
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 19.138	$ 306.208
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 2.500	$ 40.000
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 24.000	$ 8.400.000
SUBTOTAL					**$ 16.330.008**
APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 15.000	$ 10.500.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.600	$ 3.920.000
CAMISETAS	Camiseta por persona unisex cuello redondo fondo en entero estampado full color o sublimado en pecho y espalda, 100% algodón.	1	350	$ 70.000	$ 24.500.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 10.000	$ 3.500.000
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 13.000	$ 4.550.000
SUBTOTAL					**$ 54.670.000**
TOTAL				**$ 1.602.506**	**$ 71.000.008**

Atentamente,

Diego Castaño M

Diego Fernando Castaño Mendoza
C.C. Nº 1.095.804.612, de Floridablanca

CALLE 35 # 12 - 31 OFICINA 104 EDIFICIO CALLE REAL
Cel. 3104781792, mail. vidasanaf@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14836837484

(415)7707212489984(8020) 000001483683748 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 8 0 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIDA SANA UNIDOS PARA SERVIR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

41. Dirección principal
CL 12 9 26 AP 402 BRR CENTRO

42. Correo electrónico vidasanaf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 8 1 7 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 0 0 2 0 4	8 5 5 1	2 0 2 1 0 2 0 3		8 8 9 9	9 4 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 08 / 12 : 13: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre NOVA CAMARGO JOSUE DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-07-2022 12:28:18PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14768238844

(415)7707212489984(8020) 000001476823884 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 8 0 4 6 1 2	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 8 0 4 6 1 2	2 0 0 8 0 5 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑO	MENDOZA	DIEGO	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIENDA BREYMAN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TV 141 58 46 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico FERCHO_9623@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 7 8 1 7 9 2	6 5 8 9 2 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 2 0 0 2 0 4	8 6 9 9	2 0 2 0 0 2 0 4	4 7 1 1	3 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 29 / 18 : 11: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre CASTAÑO MENDOZA DIEGO FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-06-2021 06:11:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación
Generando Opciones
Nit: 900.409.974-0

Bucaramanga 6 de junio de 2023

Señores
INDERSANTANDER

REF. COTIZACIÓN. Convenio del Festival Deportivo y de Recreación para la Atención Diferencial a la población LGBTI/OSIGD en el Área Metropolitana de Bucaramanga 2023 "Recreación y Deporte Diverso".

En mi calidad de director general y represéntate legal de la **Fundación Generando Opciones** con Nit: **900409974-0**, manifiesto el compromiso el departamento de Santander e Indersantander a realizar el convenio cuyo objeto es **"APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"** con el aporte de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($21.428.600)** equivalentes al 30% de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, del total del convenio. Tomando en cuenta el aporte del departamento e Indersantander, cuyo valor corresponde a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($49.999.950)** equivalente al 70%, el cual el proyecto tendrá una totalidad de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 71.428.550)**. Por lo antes expuesto, me comprometo a firmar el convenio en el cual se detallan las actividades del cronograma, una vez culminadas las actividades tendrán por parte de la entidad un informe favorable para la aprobación del mismo.

En el siguiente cuadro se puede ver el presupuesto y en la forma que será usado.

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 3156306702 - Email: fungeop@gmail.com

Fundación
Generando Opciones
Nit: 900.409.974-0

APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"					
ITEM	**DESCRIPCION**	**TIEMPO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
APORTE FUNDACION GENERANDO OPCIONES					
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con experiencia un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.932	$ 1.726.200
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 12.300	$ 4.305.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 36.000	$ 576.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 5.400	$ 86.400
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 31.700	$ 11.095.000
SUBTOTAL					**$ 21.428.600**
APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 14.000	$ 9.800.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.000	$ 3.500.000
CAMISETAS	Camisetas en tejido aeroready 100% poliester reciclado, cuello redondo y manga corta, estampado a full color 4 tintas con logos de 10 cms de largo y 8 cms de ancho, lo de Indersantander (zona derecha del pecho), logo Gobernacion de Santander (zona central de la espalda) y logo Fundacion Generando Opciones (zona izquierda del pecho).	1	350	$ 65.000	$ 22.750.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 7.999	$ 2.799.650
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 9.858	$ 3.450.300
SUBTOTAL					**$ 49.999.950**
TOTAL				**$ 1.624.189**	**$ 71.428.550**

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante legal

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 3156306702 - Email: fungeop@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880426857

(415)7707212489984(8020) 000001488042685 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GENERANDO OPCIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 B 116 14 BRR PUNTA PARAISO

42. Correo electrónico contabilidad.fungo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 0 6 7 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 1 0 1 2 7	9 0 0 2	2 0 1 1 0 1 2 7	9 0 0 3	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 05 / 20 : 00: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOVA CAMARGO JOSUE DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-05-2023 04:12:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900409974	FUNDACION GENERANDO OPCIONES

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	CR 15 B 116 14 BRR PUNTA PARAISO	3156306702

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Santander	68	Bucaramanga	680

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
contabilidad.fungo@gmail.com		2011,01,27	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
8230	9002		9003	Gobernación

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	http://www.fundaciongenerandopciones.com	http://www.fundaciongenerandopciones.com

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	1095795987

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
NOVA	CAMARGO	JOSUE	DAVID

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

ctividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
idades culturales definidas po	107	Actividades definidas en la Ley 12	109				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
33759000	33759000	33759000	33759000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Reinversión en actividades ordinarias de la Fundación

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
35571000	35571000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1117600326201	91000994860234

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

PRESENTADO

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 104368724

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 1095795987 1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION GENERANDO OPCIONES

997. Fecha de expedición 2023-03-27 16:32:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012350926	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421012354681	74
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012351458	11
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012351623	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421012354778	16
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012351741	1
7	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421012352345	2
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Página 3 de 3 Hoja No. 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066004984929	2022020 9	3	
2	2531	100066004984936	2022020 9	2	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

EXPERIENCIAS Pro

Bucaramanga, 8 de Junio 2023.

Señores.
INDERSANTANDER

Ref. Respuesta a solicitud de cotización

Objetivo. Cotizar a INDERSANTANDER evento de "Recreación y deporte Diverso 2023".

APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023 "RECREACIÓN Y DEPORTE DIVERSO"

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
APORTE EXPERIENCIAS PRO					
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con expenencia un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con expenencia de un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.934	$ 1.726.900
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 6.800	$ 2.380.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 32.000	$ 512.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 2.600	$ 41.600
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 27.000	$ 9.450.000
SUBTOTAL					**$ 17.750.500**
APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 12.571	$ 8.799.700
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 4.500	$ 3.150.000
CAMISETAS	Camiseta por persona unisex cuello redondo fondo en entero estampado full color o sublimado en pecho y espalda, 100% algodón.	1	350	$ 70.000	$ 24.500.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival dorportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr, Extrablanco importado)	1	350	$ 11.000	$ 3.850.000
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 15.000	$ 5.250.000
SUBTOTAL					**$ 53.249.700**
TOTAL				**$ 1.618.405**	**$ 71.000.200**

Cordialmente,

Gonzalo Jiménez Ramírez
Representante Legal
Experiencias Pro
Contacto: 3174019103

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721194135

(415)7707212489984(8020) 000001472119413 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 0 0 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 91 52

42. Correo electrónico experienciaseducativas3@gmail.com

43. Codigo postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 0 1 4 2 4	3 1 7 4 0 1 9 1 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 9 0 5	8 5 5 1	2 0 1 1 0 9 0 5	8 6 9 9	8 8 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 05 / 16 : 05: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO MORA SANDRA MILENA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 16-04-2021 05:14:05PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721194135

(415)7707212489984(8020) 000001472119413 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 0 0 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 0 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 9 4 9 8 3 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 9 0 5	
81. Hasta	2 0 3 1 0 9 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721194135

(415)7707212489984(8020) 000001472119413 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 0 0 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 0 2 5 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	MORA	SANDRA	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721194135

(415)7707212489984(8020) 000001472119413 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 7 0 0 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 0 2 5 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERRANO	MORA	SANDRA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 5 0 0 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORTES	PEÑA	ELMER	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 9 4 3 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	BOLIVAR	DIEGO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 4 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



INDER SANTANDER

Fundación GENERANDO OPCIONES

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
SIEMPRE ADELANTE

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL FESTIVAL DEPORTIVO PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD.

La oficina de Deporte Social Comunitario y escenarios del INDERSANTANDER, comunica que se realizará el **"FESTIVAL DEPORTIVO DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A LA POBLACIÓN LGBTI/OSIGD"** en el área metropolitana de Bucaramanga con la Fundación Generando Opciones, el cual se realizará el día domingo 09 de julio del presente año; dicho festival estará dirigido a promover la diversidad de las orientaciones sexuales y géneros, crear espacios de inclusión fomentando un mensaje de igualdad y tolerancia para la población LGBTI, a través del deporte, y actividades tipo recreativas y artísticas. Lo anteriormente expuesto, apunta al cumplimiento del plan de desarrollo departamental de la **meta 356:** *"Apoyar 30 eventos recreo-deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional del Ministerio del Deporte en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno"*

Por ello, se requiere apoyar económicamente desde el INDERSANTANDER en los siguientes ítems:

APORTE FUNDACION GENERANDO OPCIONES					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administracion con experiencia expesifica minimo de un (1) año en minorías étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicologo, con experiencia un (1) año, en asesoría y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoría y atención diferencial de la poblacion LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	microfonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.932	$ 1.726.200
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 12.300	$ 4.305.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 36.000	$ 576.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 5.400	$ 86.400
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 31.700	$ 11.095.000
SUBTOTAL					$21.428.600

APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 14.000	$ 9.800.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.000	$ 3.500.000
CAMISETAS	Camisetas en tejido aeroready 100% poliester reciclado, cuello redondo y manga corta, estampado a full color 4 tintas con logos de 10 cms de largo y 8 cms de ancho, lo de Indersantander (zona derecha del pecho), logo Gobernacion de Santander (zona central de la espalda) y logo Fundacion Generando Opciones (zona izquierda del pecho).	1	350	$ 65.000	$ 22.750.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 7.999	$ 2.799.650
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 9.858	$ 3.450.300
SUBTOTAL					**$49.999.950**
TOTAL					**$71.428.550**

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de junio del 2023.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUTIERREZ SARMIENTO
Coordinador Deporte Social Comunitario

Elaboró: Jennifer Tatiana Useche (CPS Dep. Social Comunitario)

7.1 CUADRO PRESUPUESTAL

APOYO AL CONVENIO DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y DE RECREACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIAL A AL POBACIÓN LGBTI/OSIGD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – 2023					
APORTE FUNDACION GENERANDO OPCIONES					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROFESIONAL EN ADMINISTRACION	Profesional en administración con experiencia especifica minimo de un (1) año en minorias étnicas, población NARP y LGBTI.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	Psicólogo, con experiencia un (1) año, en asesoria y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	Trabajador(a) social, con experiencia de un (1) año, en asesoría y atención diferencial de la población LGBTI.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
LICENCIADO EN EDUCACION FISICA	Personal certificado en salud fisica y/o deportiva.	1	2	$ 190.000	$ 380.000
AUXILIALRES DE LOGISTICA	Bachilleres con experiencia en operación.	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000
ALQUILER DE SONIDO	micrófonos y planta de sonido con 130 decibles con dos bafles de altavoz.	1	2	$ 500.000	$ 1.000.000
FOLLETOS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente.	1	350	$ 4.932	$ 1.726.200
CARTILLAS	Tamaño media oficio, páginas internas de 4*4 tintas papel bond 75 grm aproximadamente 8 páginas con carátula en 150 gramos	1	350	$ 12.300	$ 4.305.000
GORRAS	Gorra con refuerzo en el frente, tela en poliester algodón sublimidad con el logo de la actividad	1	16	$ 36.000	$ 576.000
CARNETS	Carnet plastificados y con información de los funcionarios	1	16	$ 5.400	$ 86.400
ANGENDAS	Agendas de 21x28cm portada impresa a full color con logos de Indersantander em carton pasta dura con anillo metalico doble de 80 hojas internas impresas a una tinta doble cara	1	350	$ 31.700	$ 11.095.000
SUBTOTAL					**$21.428.600**
APORTE INDERSANTANDER					
ALMUERZOS	Una proteina de 200gr-ensalada de 100gr-papa, yuca o arepa 100gr-jugo o gaseosa de 250ml (debidamente empacado en caja biodegradable)	1	350	$ 22.000	$ 7.700.000
REFRIGERIOS	Refrigerio compuesto por un jugo pet 400ml y un sandwich de 300gr preparado con pollo, lechuga, tomate y pan cubano tipo baguette servido en empaque biodegradable.	1	700	$ 14.000	$ 9.800.000
HIDRATACION	bebida hidratante de 500ml con electrolitros.	1	700	$ 5.000	$ 3.500.000

CAMISETAS	Camisetas en tejido aeroready 100% poliester reciclado, cuello redondo y manga corta, estampado a full color 4 tintas con logos de 10 cms de largo y 8 cms de ancho, lo de Indersantander (zona derecha del pecho), logo Gobernacion de Santander (zona central de la espalda) y logo Fundacion Generando Opciones (zona izquierda del pecho).	1	350	$ 65.000	$ 22.750.000
CERTIFICADO DE PARTICIPACION	Diploma de reconocimento por participacion en el festival derportivo (tamaño carta, impresión digital 4x0 en opalina de 220gr. Extrablanco importado)	1	350	$ 7.999	$ 2.799.650
MUGS	mug de 11oz contramarcados con el logo del evento e indersantander.	1	350	$ 9.858	$ 3.450.300
SUBTOTAL					**$49.999.950**
TOTAL					**$71.428.550**

Carrera 15B No. 116 - 14 - Punta Paraíso - Bucaramanga - Colombia
Cel. (57) 3156306702- Email: fungeop@gmail.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/05/2023 - 6:58:4

Recibo No. 11031911, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RH2P25347D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	FUNDACION GENERANDO OPCIONES
Sigla:	FUNGO
Nit:	900409974-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-509083-37
Fecha de inscripción:	27 de Enero de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	20 de Febrero de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 15 B # 116 - 14 BARRIO PUNTA PARAISO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	fungeop@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3156306702
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 15 B # 116 - 14 BARRIO PUNTA PARAISO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	fungeop@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3156306702
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION GENERANDO OPCIONES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Acta constitución y adopción de estatutos No 01 del 30 de Octubre de 2010 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2011, con el No 37932 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CON POBLACION EN RED ENCAMINADA EN LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE
GENERO SIGLA: "POLO-ROSA"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 001, DEL 08/04/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/06/2013, BAJO EL NRO. 45168, DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL A : "FUNDACION GENERANDO OPCIONES ", SIGLA : " FUNGO ".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 001, DEL 08/04/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ART. 7 OBJETIVOS: A. GENERALES B. ESPECIFICOS A. OBJETIVO GENERAL LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO, DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, APORTANDO CAPITAL HUMANO Y ECONÓMICO, PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA GARANTIZANDO SU CALIDAD DE VIDA; INVIRTIENDO EN CAPITAL SOCIAL Y CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES; FOMENTANDO ASÍ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON EL FIN DE CREAR ESPACIOS HECHOS DE CONVIVENCIA. B. OBJETIVOS ESPECIFICOS LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: 1. IMPULSAR EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA EL ENTENDIMIENTO Y EL ALCANCE DE LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS POLITICOS, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE NUESTRO PAIS, MEDIANTE CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, ENTREVISTAS Y DIFERENTES ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACION DE ESTE FIN, 2. OFRECER CONSULTORIA ACADEMICA, Y PROFESIONAL A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE DIFERENTE

NIVEL SOCIOECONOMICO, 3. CREAR, PRESENTAR Y FORMENTAR PROYECTOS Y PROPUESTAS PARA DESARROLLARLOS Y EJECUTARLOS EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA; ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ADMINISTRATIVAS Y DEMAS ORGANOS DE NATURALEZA PUBLICA, MIXTA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, 4. ESTIMULAR Y DEFENDER LAS EXPRESIONES DE CARÁCTER INVESTIGATIVO DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL, 5. PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION, 6. REALIZAR LA PROGRAMACION DE EVENTOS MUSICALES Y GRABACION DE MATERIALES VIDEOGRAFICO Y CDS, 7. REALIZAR ASESORIAS, CONSULTORIAS EN LAS AREAS JURIDICAS, ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS, DEPORTIVAS, SOCIALES, AMBIENTALES, Y CULTURALES, 8. PROMOVER, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNITARIO ENFOCADOS HACIA LA POBLACION LGBTI, INFANTIL, JUVENIL, ADULTO MAYOR, MADRES CABEZA DE HOGAR, POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, DEZPLAZAMIENTO, MIGRACION FORZADA, POBLACION RURAL Y MINORIAS ETNICAS, QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD CON MIRAS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS Y A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMO, 9. REALIZACION DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, APLICABLES EN LAS ZONAS RURALES O URBANAS EN LAS SIGUIENTES AREAS: MEDIO AMBIENTE (CONSERVACION, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE), RECURSOS NATURALES, TURISMO, CULTURA, ARTE, SALUD (PROMOCION Y PREVENCION EN DIVERSAS AREAS,(VIH, SIDA, CANCER, LEPRA, TODO LO RELACIONADO CON SALUD PUBLICA.) CHARLAS FORMATIVAS Y EDUCATIVAS, EDUCACION (PREVENCION DE LA DESERCION ESCOLAR, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD Y/O COMUNIDAD EN GENERAL,), VIVIENDAD, RECREACION-DEPORTE, LUDICA, PYME, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, 10. SUMINISTRO DE ALIMENTACION A HOSPITALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, 11. SUMINISTRO SERVICIOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO, SUMINISTRO (MATERIALES, MERCANCIAS, IMPLEMENTOS, INSUMOS, COMESTIBLES, ETC.), 12. REALIZAR, GESTIONAR O ADMINISTRAR PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES QUE PREVENGAN: EL MALTRATO INFANTIL, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL PANDILLISMO, EL VANDALISMO Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD, 13. FORMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN EN LA COMUNIDAD A DESARROLLAR HABILIDADES DE LIDERAZGO Y CONTRIBUIR EN LA FORMACION DE LIDERES CIVICOS JUVENILES PARA QUE SEAN UN EJEMPLO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, 14. REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES, CONSERVACION DE LA FLORA Y FAUNA, RECURSOS HIDRICOS, DEFENSA Y CULTURA DEL AGUA U OTROS QUE LA FUNDACION Y SUS ORGANOS DE DIRECCION ESTIMEN CONVENIENTES, 15. PROMOVER PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y TALLERES SOBRE LA PROMOCION, PREVENCION Y EDUCACION EN SALUD ORAL, PLANIFICACION FAMILIAR, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, ENTRE LA POBLACION EN GENERAL, 16. ORGANIZACION DE AGASAJOS, COCTLES, EVENTOS SOCIALES, EVENTOS EMPRESARIALES, BANQUETES, 17. COMERCIALIZACION DE JUGUETES, IMPLEMETOS PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA CULTURA, 18. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTOS ESCOLARES (LIBROS, CUADERNOS, MAPAS, ETC.), 19. REALIZAR DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL PRODUCCION DE AYUDAS EDUCATIVAS: TEXTOS, AUDIOVISUALES, REVISTAS, 20. SEÑALIZACION DE CANCHAS Y POLIDEPORTIVOS, 21. SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO (TEXTOS, JUEGOS) DE EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA, 22. CAPACITACION EN TEMAS VIALES, Y TEMAS DE NORMAS DE TRANSITO, 23. SUMINSTRO DE CASCOS Y CHALECOS CONFORME LO REGULAN LAS LEYES DE TRANSITO, 24. CAPACITAR A LA NIÑEZ , LOS ADOLESCENTES, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN TEMAS JURIDICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, FINANZAS PUBLICAS Y TODOS AQUELLOS QUE SEAN DE INTERES PARA LA

COMUNIDAD, PARA QUE HAGAN USO DE LOS DERECHOS Y DEBERES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, 25. ADMINISTRACION DE PROYECTOS MACRO EDUCATIVOS MAPAS EDUCATIVOS, ESTADISTICAS EDUCATIVAS, PEDAGOGICAS PARA DOCENTES, PRODUCCION Y SUMINISTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS, TEXTOS, 26. PROMOVER, ORGANIZAR Y PROMOCIONAR TODO TIPO DE EVENTOS (ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS) EN LAS COMUNIDADES CON BAJO POTENCIAL DE DESARROLLO, 27. ADELANTAR PROCESOS PEDAGOGICOS EN TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DE FORMA QUE SE BENEFICIE LA COMUNIDAD, 28. ACTIVAR PROCESOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS CATEGORIAS, AMBITOS Y CUANTO SEA PERTINENTE, 29. REALIZAR ENCUESTAS SOCIO-ECONOMICAS Y DEMOGRAFICAS, CARACTERIZACIONES DE POBLACION VULNERABLE, DEZPLAZADOS, TERCERA EDAD, COMUNIDAD LGBTI, 30. REALIZAR TALLERES CAPACITACIONES, SEMINARIOS EN CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS EN FORMA SOSTENIBLE, PROCESOS PEDAGOGICOS EN LO AMBIENTAL, 31 PROMOVER, PLANTEAR, COORDINAR Y DESARROLLLAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, 32. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION DIRIJIDOS A LA COMUNIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FAMILIA, EL ESTADO Y TODO LO QUE SIGNIFIQUE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, 33. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION EN ARTES, TEATRO Y MUSICA, 34. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS AREAS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, DERECHO, INGENIERIAS, ARQUITETURA, SOCIOLOGIA Y ADMINISTRACION PUBLICA, 35. ASESORIA Y ASISTENSIA TECNICA EN TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE, DEL CAMPO (FINCAS PRODUCTIVAS, CULTIVOS, CRIA DE ANIMALES), DESARROLLO SOTENIBLE, 36. ASESORIA CONSULTORIA Y SUPERVISION EN LA EJECUSION DE PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO,, CULTURAL, TERRITORIAL, TURISTICO, Y AMBIENTAL, 37. DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACION, DIVULGACION Y DEFENSA DE LOS 38. ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, 39. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SEMINARION, TALLERES, CAPACITACIONES, CONVIVENCIAS, ENCUENTROS (DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES) 40. REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CAPACITACION EN PROGRAMAS DE MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LAS AREAS DE PLANEACION , GESTION PUBLICA, FINANZAS, PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, 41. OFRECER SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO EN ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES, EN LAS AREAS DE LA SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, 42. FORMULACION DE PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, 43. FORMULACION, EJECUCION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD (PAB), 44. ELABORACION DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA Y LOS RECURSOS HIDRICOS, 45. ELABORACION MANUALES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, RECUPERACION DE CARTERA, CONTROL INTERNO, MANUALES DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONES, 46. REALIZAR JORNADAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, 47. PLAN DE ATENCION BASICA P.A.B, 48. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FAMILIA, EL ESTADO Y TODO LO QUE SIGNIFIQUE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, 49. SUMINISTRO DE COMIDAS, BANQUETES, BUFFET. 50. ALQUILER DE UTENCILIOS DE COCINA Y UTENCILIOS PARA SERVIR ALIMENTACION (PLATOS, POCILLOS, VASOS, VAJILLAS, JARRAS, BANDEJAS TODO LO RELACIONADO CON SERVICO DE LOGISTICA PARA EVENTOS QUE REQUIERAN ALIMENTACION) 51. ALQUILER DE SONIDO, SILLAS, MESAS, COMPUTADORES, LUCES (TODO LO RELACIONADO PARA LOGISTICA DE EVENTOS MUSICALES, ARTISTICOS, DEPORTIVOS) 52. GESTION COMPRA Y VENTA DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES

ACTIVIDADES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. 53. GESTION Y SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO, EN HOTELES, HOSPEDAJES. 54. GESTION Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL. 55. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LA CONSTITUCION, LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE COADYUDEN A LA REALIZACION DE LOS FINES DE LA FUNDACION. LOS DEMÁS QUE SEAN DECRETADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 001, DEL 08/04/2013, DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 39.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE CIEN (100) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 01 DE CONSTITUCION Y ADOP CION DE ESTATUTOS DE FECHA 30/10/2010, ANTES CITADA, CONSTA EL

REPRESENTANTE LE GAL EJERCERÁ EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES FUNCIONES: * REPRESENTAR LA FUNDACION Y LOS ASOCIADOS ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD DE TODO ORDEN ADMINIS TRATIVO O JURISDICCIONAL. * EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA EN EL FUNCIONAMIEN TO DE LA FUNDACION * AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS QUE DE BEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES SOCIALES O DE INTERES DE LA FUNDACION. * PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SU PRIMERA REUNION DEL AÑO UN BALANCE GENERAL DE FIN DEL EJERCICIO CON UN INVENTARIO GENERAL, UN INFOR ME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA FUNDACION. * NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS TODOS LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION, CON LO EXCEPCION POR LOS DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. * VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDA CION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA FUN DACION. * MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES GIRAR, CANCELAR, RECIBIR, FIRMAR CHEQUES Y GIROS. * PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA FUNDACION, SIN LIMITE DE CUANTIA.* CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DEMANDE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 de 2019 del 23 de Diciembre de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 09 de Enero de 2020 con el No 68783 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR GENERAL	NOVA CAMARGO JOSUE DAVID	C.C. 1095795987
SECRETARIO GENERAL	GOMEZ GALVAN LILIANA MILENA	C.C. 37558236

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 001 de 2019 del 23 de Diciembre de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 09 de Enero de 2020 con el No 68783 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NOVA CAMARGO JOSUE DAVID	C.C. No 1095795987
GOMEZ GALVAN DIEGO ARMANDO	C.C. No 1093738307
GOMEZ GALVAN LILIANA MILENA	C.C. No 37558236

REVISORES FISCALES

Por Acta No 002 del 20 de Marzo de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Junio de 2019 con el No 67919 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CANTOR RODRIGUEZ CLARA XILENA	C.C 49778228

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 001 de 08/04/2013 Asamblea E de Bucaramanga	45168 06/06/2013 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230.
Actividad secundaria Código CIIU: 9002.
Otras actividades Código CIIU: 9003.
Otras actividades Código CIIU: 7490.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $182.776.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 12/05/2023 - 6:58:4

Recibo No. 11031911, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RH2P25347D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880426857

(415)7707212489984(8020) 000001488042685 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 9 9 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GENERANDO OPCIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 B 116 14 BRR PUNTA PARAISO

42. Correo electrónico contabilidad.fungo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 0 6 7 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 1 0 1 2 7	9 0 0 2	2 0 1 1 0 1 2 7	9 0 0 3	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 05 / 20 : 00: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOVA CAMARGO JOSUE DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación Documento PDF: 12-05-2023 04:12:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2023
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social			15. Teléfono	
900409974	FUNDACION GENERANDO OPCIONES			3156306702	
12. Dirección seccional	**Cód.**	**13. Dirección principal**			
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	CR 15 B 116 14 BRR PUNTA PARAISO			
24. País	**Cód.**	**16. Departamento**	**Cód.**	**17. Ciudad / Municipio**	**Cód.**
COLOMBIA	1	Santander	68	Bucaramanga	680
25. Correo electrónico		**26. Número sedes o establecimientos**	**27. Fecha constitución de la entidad**	**28. Sector cooperativo**	
contabilidad.fungo@gmail.com			2011 01 27		

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
8230	9002		9003	Gobernación

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	http://www.fundaciongenerandopciones.com	http://www.fundaciongenerandopciones.com

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación		
1	13	1095795987		
41. Primer apellido	**42. Segundo apellido**	**43. Primer nombre**	**44. Otros nombres**	
NOVA	CAMARGO	JOSUE	DAVID	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	**46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal**			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
idades culturales definidas po	107	Actividades definidas en la Ley 12	109				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
33759000	33759000	33759000	33759000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Reinversión en actividades ordinarias de la Fundación

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
35571000	35571000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	**59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior**
1117600326201	91000994860234

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 1095795987 1004. DV 1
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACION GENERANDO OPCIONES

104368724

1007. Fecha de expedición 2023-03-27 16:32:41

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012350926	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre s	25421012354681	74
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012351458	11
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012351623	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421012354778	16
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012351741	1
7	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421012352345	2
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001580950

(415)7707212489984(8020) 005245100158095 0

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066004984929	2022020 9	3	
2	2531	100066004984936	2022020 9	2	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117600326201

(415)7707212489984(8020) 000111760032620 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900409974	0				

11. Razón social: FUNDACION GENERANDO OPCIONES

12. Cód. Direcc. Seccional: 4

24. Actividad económica principal: 7490

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	28,996,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	1,975,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	1,600,000
Otros activos	43	3,000,000
Total patrimonio bruto	**44**	35,571,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	**46**	35,571,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	182,776,000
Ingresos financieros	48	1,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	182,777,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	182,777,000

Costos y deducciones

Costos	62	140,821,000
Gastos de administración	63	7,920,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	277,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	149,018,000

FAVE (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	33,759,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	33,759,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	33,759,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	84,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	84,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

20234272617405

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

20234272617005

DIAN Fecha Acuse de Recibo 2023-03-27 / 02:27:00 PM Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000994860234

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886420322

(415)7707212489984(8020) 000001488642032 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 9 5 9 8 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 9 5 9 8 7	2 0 0 6 0 6 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NOVA	CAMARGO	JOSUE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 BIS N 111 A 12 AP 101 BRR PUNTA PARAISO

42. Correo electrónico dnova728@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 2	3 1 5 6 3 0 6 7 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 9 1 8	7 4 9 0	2 0 2 2 1 1 0 3				1 2 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-01-04 / 16 : 23: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NOVA CAMARGO JOSUE DAVID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-01-2023 04:26:23PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.095.795.987
NUMERO
NOVA CAMARGO
APELLIDOS
JOSUE DAVID
NOMBRES
Josue Nova
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO
28-MAR-1987
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUN-2006 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2708200-59153364-M-1095795987-20061017
0809 06290A 02 213089940



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1095795987

APELLIDOS Y NOMBRES
NOVA CAMARGO
JOSUE DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2017	2027	2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 19 JUN 2012

CDTE. DE DISTRITO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224609337

WEB
10:33:00

Bogotá DC, 06 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION GENERANDO OPCIONES identificado(a) con NIT número 9004099740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224545049

WEB
15:04:38

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSUE DAVID NOVA CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095795987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de junio de 2023, a las 10:30:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004099740
Código de Verificación	900409974023060610303 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de junio de 2023, a las 15:05:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095795987
Código de Verificación	1095795987230605150533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:30 PM horas del 05/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095795987**

Apellidos y Nombres: **NOVA CAMARGO JOSUE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2023 03:58:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095795987** y Nombre: **JOSUE DAVID NOVA CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63335543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:25 horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095795987,** Apellidos y Nombres **NOVA CAMARGO JOSUE DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Codigo AP-GC-AC-13	Fecha de aprobacion 24-11-2014	Version 7	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No 3034 DE JUNIO 24 DE 2015

TIPO DE CONTRATO.			CONVENIO DE ASOCIACION		
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. Y FECHA:			3034 DE JUNIO 24 DE 2015		
CONTRATISTA:			FUNDACION GENERANDO OPCIONES		
Nit o C.C No			900.409.974-0		
CONCEPTO			CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL III FESTIVAL DE ARTE Y GENERO LGTBI A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL			CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 55.000 000) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTARA LA SUMA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50 000 000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, TASAS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y LA FUNDACION APORTARA LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5 000 000) ESTIMADOS EN LA LOGISTICA DEL EVENTO A TRAVES DE SONIDO Y TARIMA		
VALOR ADICIONAL					
ANTICIPO INICIAL (50 %)			$ 25 000 000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %)					
PLAZO INICIAL			DIECISIETE (17) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO					
Nit o C.C No DEL INTERVENTOR					
SUPERVISOR			LETICIA SALAZAR SANTAMARIA Oficio de fecha Junio 23 de 2015		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO					
FECHA DE INICIACION			2 DE JULIO DE 2015		
ACTA DE SUSPENSION			ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION			ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION			18 DE JULIO DE 2015		
MUNICIPIO:			BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA			SECRETARIA DE DESARROLLO		

En Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de Septiembre del dos mil novecientos quince (2015) se reunieron, JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, en calidad de Secretario de Desarrollo del Departamento y JOSUE DAVID NOVA CAMARGO, quien comparece como Representante legal de la FUNDACION GENERANDO OPCIONES y como asociado, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo

CONSIDERANDO:

1 Que entre el Departamento de Santander y la FUNDACION GENERANDO OPCIONES se celebró el Convenio de Asociación No. 3034 del 24 de Junio de 2014, cuyo objeto es CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL III FESTIVAL DE ARTE Y GENERO LGTBI A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2 Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio de Asociación No 3034 de Junio 24 del 2015

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

1 Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del convenio mediante el Acta de recibo final de fecha tres (3) de Septiembre de 2015

2 Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio de asociación fue de $ 50.0000.000 equivalente al 100 % del valor total del convenio.

3. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente

RELACION Y BALANCE

VALOR CONVENIO INICIAL	$ 50.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL (50%)		$ 25 000 000
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		$
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		$
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 25 000 000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$**	**$ 50.000.000**

4 Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
15011280	JULIO 29 DE 2015	ANTICIPO INICIAL	$ 25 000 000	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA DEC 0194 DEL 19 DE JUNIO DEL 2015
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
		ACTA Nº 1	$	
		ACTA No 2	$	
		ACTA FINAL	$	

5 Que el día primero (01) del mes de Julio de 2015 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias

Aseguradora. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
410-47-994000021614	CUMPLIMIENTO	24/06/2015	11/01/2016
410-47-994000021614	ANTICIPO	24/06/2015	11/07/2016
410-47-994000021614	CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2015	11/01/2016
410-74-994000002379	RESPONSABILIDAD CIVIL	24/06/2015	11/07/2015

6 Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el convenio de asociación No 3034 de Junio 24 de 2015 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio estos declaran

Que una vez la Tesoreria del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000 000 correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo

por todo concepto derivado de la ejecución del convenio de asociación No 3034 de Junio 24 de 2015 comprometiéndose la Secretaria de Desarrollo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los Tres (03) días del mes Septiembre de 2015.

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Secretario de Desarrollo

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante legal
FUNDACION GÉNERANDO OPCIONES

LETICIA SALAZAR SANTAMARIA
Supervisora

Proyectó Leticia Salazar Santamaria- supervisora

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE APOYO A PROGRAMA DE INTERES PUBLICO No 3514 DE DICIEMBRE 17 DE 2014

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE APOYO A PROGRAMA DE INTERES PUBLICO		
CONTRATO No. Y FECHA:				3514 DE DICIEMBRE 17 DE 2014		
CONTRATISTA:				FUNDACION GENERANDO OPCIONES		
Nit o C.C. No.				900.409.974-0		
CONCEPTO:				CONTRATO DE APOYO A PROGRAMA DE INTERES PUBLICO CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINACION APOYO AL II FESTIVAL DE ARTE Y GENERO LGBTI A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				CIENTO DOCE MILLONES ($112.000.000) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) Y LA FUNDACION APORTA DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)		
VALOR ADICIONAL				$00.000.00		
PRIMER DESEMBOLSO (50%)				$ 50.000.000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (2) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				Días, meses		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				LETICIA SALAZAR SANTAMARIA Oficio de fecha Diciembre 17 de 2014		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha de este		
FECHA DE INICIACION:				19 DE DICIEMBRE DE 2014		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				20 DE DICIEMBRE DE 2014		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil catorce se reunieron, **MARITZA PRADA HOLGUIN**, en calidad de Secretario de Desarrollo del Departamento, **LETICIA SALAZAR SANTAMARIA**, en calidad de Supervisora del Departamento y **JOSUE DAVID NOVA CAMARGO**, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JOSUE DAVID NOVA CAMARGO Representante legal de la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES se celebró el contrato No. 3514 DE DICIEMBRE 17 DE 2014, cuyo objeto es: CONTRATO DE APOYO A PROGRAMA DE INTERES PUBLICO CON EL FIN DE DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINACION APOYO AL II FESTIVAL DE ARTE Y GENERO LGBTI A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, por cuanto se cumplió el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final del 30 de Diciembre del 2014.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CIENTO DOCE MILLONES ($112.000.000) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) Y LA FUNDACION APORTA DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)) equivalente al 100 % del valor total del contrato

6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 112.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	
ANTICIPO INICIAL (PRIMER DESEMBOLSO 50%)		$ 50.000.000
APORTE DE LA FUNDACION		$ 12.000.000
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 50.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SUMAS IGUALES	**$ 112.000.000**	**$ 112.000.000**

ACUERDAN

Dar por liquidado el contrato No 3514 de Diciembre 17 de 2014, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 50.000.000) correspondiente al pago del acta de recibo final de fecha Diciembre 30 de 2014, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 3514 de Diciembre 17 de 2014, comprometiéndose la Secretaría de Desarrollo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los treinta (30) días del mes Diciembre de 2014

MARITZA PRADA HOLGUIN
Secretaria de desarrollo

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante Legal
FUNDACION GENERANDO OPCIONES

LETICIA SALAZAR SANTAMARIA
Supervisora

Proyectó: Leticia Salazar Santamaria- supervisora

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No 2995 DE OCTUBRE 28 DE 2014

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO DE ASOCIACION		
CONTRATO No. Y FECHA:				2995 DE OCTUBRE 28 DE 2014		
CONTRATISTA:				FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES		
Nit o C.C. No.				900.409.974-0		
CONCEPTO:				CONVENIO DE ASOCIACIÓN con la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES, para la "REALIZACION DE TALLERES DE DIFUSION Y PROMOCION PARA EL RECONOCIMIENTO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ **55.000.000**) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ **50.000.000**) Y LA FUNDACION APORTA CINCO MILLONES DE PESOS ($ **5.000 000**)		
VALOR ADICIONAL				$00.000.00		
PRIMER DESEMBOLSO (50%)				$ 25.000.000		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				Días meses		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cedula		
SUPERVISOR:				LETICIA SALAZAR SANTAMARIA Oficio de fecha Octubre 27 de 2014		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha de este		
FECHA DE INICIACION:				29 DE OCTUBRE DE 2014		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No	No	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No	No	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				28 DE DICIEMBRE DE 2014		
MUNICIPIO:				MALAGA, CERRITO, CONCEPCION, ENCISO, EL CARMEN DE CHUCURI, ZAPATOCA, FLORIDABLANCA, GIRON, LEBRIJA, LOS SANTOS, SANTA BARBARA, EL PLAYON, VETAS, CALIFORNIA, SURATA, MATANZA, TONA Y CHARTA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE DESARROLLO		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del dos mil catorce se reunieron, **MARITZA PRADA HOLGUIN**, en calidad de Secretario de Desarrollo del Departamento, **LETICIA SALAZAR SANTAMARIA**, en calidad de Supervisora del Departamento y **JOSUE DAVID NOVA CAMARGO**, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante legal de la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES, como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JOSUE DAVID NOVA CAMARGO Representante legal de la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES se celebró el convenio No. 2995 de Octubre 28 de 2014, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN con la FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES, para la "REALIZACION DE TALLERES DE DIFUSION Y PROMOCION PARA EL RECONOCIMIENTO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio, por cuanto se cumplió el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo final del 29 de Diciembre del 2014.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 55.000.000) DE LOS CUALES EL DEPARTAMENTO APORTA CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) Y LA FUNDACION APORTA CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) equivalente al 100 % del valor total del convenio

6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 55.000.000**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL (PRIMER DESEMBOLSO 50%)		$ 25.000.000
APORTE DE LA FUNDACION		$ 5.000.000
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 25.000.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SUMAS IGUALES	**$ 55.000.000**	**$ 55.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
14020521	14/09/2014	PRIMER DESEMBOLSO (50%)	$ 25.000.000	I.C.L.D Ord 039 de Septiembre 09 del 2014
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
		ACTA Nº 1	$	
		ACTA No. 2	$	
		ACTA FINAL	$	

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR $	No. CUENTA y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	
TOTAL	$	

9. Que el día veintinueve (29) del mes Octubre de 2014 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
1162927-0	CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2014	28/06/2015
1162927-0	CUMPLIMIENTO	28/10/2014	28/06/2015
1162927-0	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINACIONES LABORALES	28/10/2014	28/12/2017

Que durante la ejecución del convenio, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el convenio No 2995 de Octubre 28 de 2014, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del convenio, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de VEINTICINCO MILLONES MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000) correspondiente al pago del acta de recibo final de fecha Diciembre 29 de 2014, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No 2995 de Octubre 28 de 2014, comprometiéndose la Secretaría de Desarrollo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los Veintinueve (29) días del mes Diciembre de 2014

MARITZA PRADA HOLGUIN
Secretaria de desarrollo

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante Legal
FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES

LETICIA SALAZAR SANTAMARIA
Supervisora

Proyectó: Leticia Salazar Santamaria- supervisora

Fundación
Generando Opciones

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CAPITULO I
ORIGEN, RAZON SOCIAL, DOMICILIO, DURACION Y NATURALEZA.

ART. 1. ORIGEN:

"**LA FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES**, se originó por la iniciativa de un selecto grupo de profesionales de la sociedad, quienes consientes del abandono en que viven tantas personas de la comunidad, deciden brindar su apoyo y conocimientos para ayudar la transformación de la sociedad.

ART. 2. RAZON SOCIAL:

La Fundación Generando Opciones, será de nacionalidad colombiana y girará bajo el nombre de "La Fundación Generando Opciones". Y utilizara el siguiente lema, "**UNA OPCION DIFERENTE**" y podrá denominarse con la siguiente siga: " **FUNGO**"

ART. 3. DOMICILIO:

El domicilio principal de la Fundación Generando Opciones será en la ciudad de Bucaramanga Departamento Santander, pero podrá tener extensiones (sedes) en otros lugares del departamento y en todo el territorio nacional e internacional.

ART. 4. DURACION:

La Fundación Generando Opciones, tendrá una duración indefinida hasta cuando las necesidades lo aconsejen.

ART. 5. NATURALEZA:

La Fundación Generando Opciones es una persona jurídica de derecho privado, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente, que perseguirá finalidades de interés general sin ánimo de lucro, que podrá contratar con cualquier clase de persona nacional o extranjera.

CAPITULO II
FINES Y OBJETIVOS.

ARTÍCULO 6.- Fines.- Los fines de la **FUNDACION GENERANDO OPCIONES**. persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, cultural, recreativos, servicio social y otros.

ART. 7 OBJETIVOS:

A. **GENERALES**

B. **ESPECIFICOS**

A. OBJETIVO GENERAL La **FUNDACIÓN** tendrá como objeto, diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población en general, aportando capital humano y económico, para trabajar por el bienestar de la población sin olvidar la atención integral de la persona garantizando su calidad de vida; invirtiendo en capital social y creando estilos de vida saludables; fomentando así la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos con el fin de crear espacios hechos de convivencia.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS Los objetivos especificos de la Fundación serán:

1. IMPULSAR EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA EL ENTENDIMIENTO Y EL ALCANCE DE LOS DIFERENTES ACONTECIMIENTOS POLITICOS, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE NUESTRO PAIS, MEDIANTE CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, ENTREVISTAS Y DIFERENTES ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACION DE ESTE FIN, **2.** OFRECER CONSULTORIA ACADEMICA, Y PROFESIONAL A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE DIFERENTE NIVEL SOCIOECONOMICO, **3.** CREAR, PRESENTAR Y FORMENTAR PROYECTOS Y PROPUESTAS PARA DESARROLLARLOS Y EJECUTARLOS EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA; ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ADMINISTRATIVAS Y DEMAS ORGANOS DE NATURALEZA PUBLICA, MIXTA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, **4.** ESTIMULAR Y DEFENDER LAS EXPRESIONES DE CARÁCTER INVESTIGATIVO DE LOS HABITANTES DEL TERRITORIO NACIONAL, **5.** PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE PREVENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION, **6.** REALIZAR LA PROGRAMACION DE EVENTOS MUSICALES Y GRABACION DE MATERIALES VIDEOGRAFICO Y CDS, **7.** REALIZAR ASESORIAS, CONSULTORIAS EN LAS AREAS JURIDICAS, ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS, DEPORTIVAS, SOCIALES, AMBIENTALES, Y CULTURALES, **8.** PROMOVER, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNITARIO ENFOCADOS HACIA LA POBLACION LGBTI, INFANTIL, JUVENIL, ADULTO MAYOR, MADRES CABEZA DE HOGAR, POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, DEZPLAZAMIENTO, MIGRACION FORZADA, POBLACION RURAL Y MINORIAS ETNICAS, QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD CON MIRAS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS Y A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MISMO, **9.** REALIZACION DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, APLICABLES EN LAS ZONAS RURALES O URBANAS EN LAS SIGUIENTES AREAS: MEDIO AMBIENTE (CONSERVACION, PRESERVACION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE), RECURSOS NATURALES, TURISMO, CULTURA, ARTE, SALUD (PROMOCION Y PREVENCION EN DIVERSAS AREAS,(VIH, SIDA, CANCER, LEPRA, TODO LO RELACIONADO CON SALUD PUBLICA.) CHARLAS FORMATIVAS Y EDUCATIVAS, EDUCACION (PREVENCION DE LA DESERCION ESCOLAR, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD Y/O COMUNIDAD EN GENERAL,), VIVIENDAD, RECREACION-DEPORTE, LUDICA, PYME, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, **10**. SUMINISTRO DE ALIMENTACION A HOSPITALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, **11.** SUMINISTRO SERVICIOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO, SUMINISTRO (MATERIALES, MERCANCIAS, IMPLEMENTOS, INSUMOS, COMESTIBLES, ETC.), **12.** REALIZAR, GESTIONAR O ADMINISTRAR PROGRAMAS, PROYECTOS, PLANES QUE PREVENGAN: EL MALTRATO INFANTIL, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL PANDILLISMO, EL VANDALISMO Y LA VIOLACION DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD,
13. FORMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN EN LA COMUNIDAD A DESARROLLAR HABILIDADES DE LIDERAZGO Y CONTRIBUIR EN LA FORMACION DE LIDERES CIVICOS JUVENILES PARA QUE SEAN UN EJEMPLO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, **14.** REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES, CONSERVACION DE LA FLORA Y FAUNA, RECURSOS HIDRICOS, DEFENSA Y CULTURA DEL AGUA U OTROS QUE LA FUNDACION Y SUS ORGANOS DE DIRECCION ESTIMEN CONVENIENTES, **15.** PROMOVER PROGRAMAS, CAMPAÑAS Y TALLERES SOBRE LA PROMOCION, PREVENCION Y EDUCACION EN SALUD ORAL, PLANIFICACION FAMILIAR, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, ENTRE LA POBLACION EN GENERAL, **16.** ORGANIZACION DE AGASAJOS, COCTLES, EVENTOS SOCIALES, EVENTOS EMPRESARIALES, BANQUETES, **17**. COMERCIALIZACION DE JUGUETES, IMPLEMETOS PARA LA RECREACION, EL DEPORTE Y LA CULTURA, **18.** PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TEXTOS ESCOLARES (LIBROS, CUADERNOS, MAPAS, ETC.), **19**. REALIZAR DIFUSION Y PROMOCION CULTURAL PRODUCCION DE AYUDAS EDUCATIVAS: TEXTOS, AUDIOVISUALES, REVISTAS, **20.** SEÑALIZACION DE CANCHAS Y POLIDEPORTIVOS, **21**. SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO (TEXTOS, JUEGOS) DE EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA, **22.** CAPACITACION EN TEMAS VIALES, Y TEMAS DE NORMAS DE TRANSITO, **23.** SUMINSTRO DE CASCOS Y CHALECOS CONFORME LO REGULAN LAS LEYES DE TRANSITO, **24**. CAPACITAR A LA NIÑEZ , LOS ADOLESCENTES, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN TEMAS JURIDICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, FINANZAS PUBLICAS Y TODOS AQUELLOS QUE SEAN DE INTERES PARA LA COMUNIDAD, PARA QUE HAGAN USO DE LOS DERECHOS Y DEBERES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, **25**. ADMINISTRACION DE PROYECTOS MACRO EDUCATIVOS MAPAS EDUCATIVOS, ESTADISTICAS EDUCATIVAS, PEDAGOGICAS PARA DOCENTES, PRODUCCION Y SUMINISTRO DE AYUDAS EDUCATIVAS, TEXTOS, **26**. PROMOVER, ORGANIZAR Y *PROMOCIONAR TODO* TIPO DE EVENTOS (ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS) EN LAS COMUNIDADES CON BAJO

POTENCIAL DE DESARROLLO, **27**. ADELANTAR PROCESOS PEDAGOGICOS EN TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DE FORMA QUE SE BENEFICIE LA COMUNIDAD, **28**. ACTIVAR PROCESOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS CATEGORIAS, AMBITOS Y CUANTO SEA PERTINENTE, **29**. REALIZAR ENCUESTAS SOCIO-ECONOMICAS Y DEMOGRAFICAS, CARACTERIZACIONES DE POBLACION VULNERABLE, DEZPLAZADOS, TERCERA EDAD, COMUNIDAD LGBTI, **30.** REALIZAR TALLERES CAPACITACIONES, SEMINARIOS EN CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS ECOSISTEMAS EN FORMA SOSTENIBLE, PROCESOS PEDAGOGICOS EN LO AMBIENTAL, **31** PROMOVER, PLANTEAR, COORDINAR Y DESARROLLLAR PROYECTOS QUE PERMITAN LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, **32**. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION DIRIJIDOS A LA COMUNIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FAMILIA, EL ESTADO Y TODO LO QUE SIGNIFIQUE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, **33**. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION EN ARTES, TEATRO Y MUSICA, **34**. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS AREAS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION DE EMPRESAS, DERECHO, INGENIERIAS, ARQUITETURA, SOCIOLOGIA Y ADMINISTRACION PUBLICA, **35**. ASESORIA Y ASISTENSIA TECNICA EN TEMAS DEL MEDIO AMBIENTE, DEL CAMPO (FINCAS PRODUCTIVAS, CULTIVOS, CRIA DE ANIMALES), DESARROLLO SOTENIBLE, **36**. ASESORIA CONSULTORIA Y SUPERVISION EN LA EJECUSION DE PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS, Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO,, CULTURAL, TERRITORIAL, TURISTICO, Y AMBIENTAL, **37**. DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACION, DIVULGACION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
38. ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, **39**. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, SEMINARION, TALLERES, CAPACITACIONES, CONVIVENCIAS, ENCUENTROS (deportivos, culturales, sociales) **40**. REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CAPACITACION EN PROGRAMAS DE MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ENTES TERRITORIALES EN LAS AREAS DE PLANEACION , GESTION PUBLICA, FINANZAS, PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, **41**. OFRECER SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO EN ASPECTOS TECNICOS Y LEGALES, EN LAS AREAS DE LA SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, **42**. FORMULACION DE PLANES DE DESARROLLO Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, **43**. FORMULACION, EJECUCION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD (PAB), **44**. ELABORACION DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA Y LOS RECURSOS HIDRICOS, **45**. ELABORACION MANUALES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, RECUPERACION DE CARTERA, CONTROL INTERNO, MANUALES DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONES, **46**. REALIZAR JORNADAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, **47**. PLAN DE ATENCION BASICA P.A.B, **48**. REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FAMILIA, EL ESTADO Y TODO LO QUE SIGNIFIQUE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA, **49**. SUMINISTRO DE COMIDAS, BANQUETES, BUFFET **50**. ALQUILER DE UTENCILIOS DE COCINA Y UTENCILIOS PARA SERVIR ALIMENTACION (PLATOS, POCILLOS, VASOS, VAJILLAS, JARRAS, BANDEJAS TODO LO RELACIONADO CON SERVICO DE LOGISTICA PARA EVENTOS QUE REQUIERAN ALIMENTACION) **51**. ALQUILER DE SONIDO, SILLAS, MESAS, COMPUTADORES, LUCES (TODO LO RELACIONADO PARA LOGISTICA DE EVENTOS MUSICALES, ARTISTICOS, DEPORTIVOS) **52**. GESTION COMPRA Y VENTA DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO A DIFERENTES ACTIVIDADES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS. **53**. GESTION Y SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO, EN HOTELES, HOSPEDAJES. **54**. GESTION Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL. **55**. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LA CONSTITUCION, LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE COADYUDEN A LA REALIZACION DE LOS FINES DE LA FUNDACION.

Los demás que sean decretados por la Junta Directiva o la Asamblea de Asociados

CAPITULO III
ASOCIADOS

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 8.- Clases.- Los asociados de LA FUNDACIÓN son *de tres (3) clases: fundadores, adherentes y honorarios.*

- ***Son Asociados Fundadores*** *de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.*

 Asociados Fundadores o Simplemente Fundadores: Son fundadores los asociados que se relacionan en el acta N° 0001 del 30 de octubre 2010 como "Acta de Constitución"

- ***Son Asociados Adherentes****, Son* aquellos que ingresan posteriormente a la Fundación, después de haber sido firmada el acta de Constitución y de la previa aceptación de los estatutos.

- ***Son Asociados Honorarios*** *de LA FUNDACIÓN aquellos* a los que la Fundación les otorga una distinción especial por su contribución con ella y con la comunidad en general, pueden ejercer cualquier cargo, no tienen ningún tipo de beneficios ni remuneración por su trabajo.

PARAGRAFO 1.- : La población que se denomina beneficiaria no hace parte de la fundación como asociados, solo se tendrán en cuenta para recibir los beneficios que la fundación brinde.

PARAGRAFO:2.- el trabajo que se realice en pro de la fundación o en beneficio de esta por parte de los asociados fundadores, asociados adherentes y población beneficiada será de carácter voluntario y en ningún momento será remunerado, excepto en los casos que disponga la Junta Directiva.

ARTICULO 9: REQUISITOS

REQUISITOS PARA SER ASOCIADO: Para ser asociado, es indispensable reunir los siguientes requisitos:

1. Colombiano mayor de 16 años.
2. Haber diligenciado formato de solicitud de admisión que deberá ser respaldada por un miembro de la junta directiva.
3. Ser admitido por la junta directiva.
4. No estar incurso en delitos, cualquiera que sea su naturaleza en el país.
5. No estar impedido por alguna causa jurisdiccional o penal.
6. Ser persona honorable y de buenas costumbres.
7. Comprometerse a cumplir fielmente los estatutos de la Fundación.
8. Ser demócrata e integro.
9. Representar integra y decorosamente la Fundación.
10. comprometerse a cumplir con las obligaciones pecuniarias que determine la asamblea general.
11. Comprometerse a pagar por una sola vez, al momento del ingreso, una cuota para gastos de ingreso cuyo monto será el equivalente al (5%) de un salario mínimo legal mensual vigente, la cual no será retornable.
12. Comprometerse a pagar un aporte mensual de sostenimiento no reembolsable de la suma de CINCO MIL PESOS MCT (5000)

ARTICULO 10: LIBRO DE REGISTROS DE ASOCIADOS"

La Fundación Generando Opciones, llevará un sistema y libro de registro de Asociados y beneficiarios, el cual, será registrado en la cámara de comercio, en el que se anotarán los datos personales mediante una ficha personal de registro:

Es de vital importancia, conocer cada uno de sus asociados, buscando el mejor recurso humano para el trabajo con la comunidad. Todo asociado, deberá presentar a su vez los debidos soportes académicos que sustente y den credibilidad a los estudios realizados, para tener más segundad en la calidad de nuestro potencial de recurso humano. A continuación, se muestra el modelo de ficha personal que llevará el registro de cada uno de los asociados.

FICHA PERSONAL DE REGISTRO

Apellidos, Nombres, Fecha de Nacimiento, Lugar, Edad, Estado Civil, CC, Expedida en, Dirección de Residencia, Barrio, Tel. Fijo, Cel, E-mail, Universidad/ Instituto, Carrera, Otros Estudios, Cargo, Observaciones.

ARTÍCULO 11.- Derechos.- Son derechos de los asociados en general

1. Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.
2. Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.
3. Los asociados fundadores podrán Elegir y ser elegidos integrantes de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.
4. Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o voceria institucional temporal o permanente.
5. Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.
6. Recibir autoria de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.
7. Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Director o a cualquier integrante de la Junta Directiva.
8. Proponer reformas de estatutos.
9. Apelar las decisiones sancionatorias.
10. Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.
11. Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.
12. Asistir a las asambleas, reuniones y demás actos programados por los organismos directivos.
13. Presentar las iniciativas o sugerencias que estime convenientes.
14. Gozar de todos los beneficios y privilegios que establezca o tenga establecido la fundación.
15. Retirarse voluntariamente de la fundación, en cualquier momento mientras no este en proceso de disolución la Fundación, actuando de conformidad con estos estatutos.

ARTÍCULO 12.- DEBERES DE LOS ASOCIADOS*

Son deberes de los Asociados:

1. Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo
2. Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.
3. Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.
4. Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) dias de haberse cumplido el señalado evento.
5. Cumplir fiel y legalmente los presentes estatutos.
 Ejercer con lealtad, decoro y dignidad los cargos que se les deleguen.
6. Comprometerse siempre con espiritu de armonía, solidaridad y compañerismo en sus relaciones con los demás Asociados.
7. Acatar y cumplir las determinaciones de los organismos directivos que se adopten conforme estos estatutos.
8. Tener sentido de pertenencia para con la Fundación.
9. Respetarla integridad de la comunidad, vinculados a nuestros programas, sin olvidar que ellos son nuestro fin último.
10. Conocer y cumplir los estatutos y reglamentos de la Fundación y las disposiciones legales que regulan la materia.
11. Pagar cumplidamente las cuotas estatutarias y de sostenimiento y las extraordinarias que se acuerden.
12. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
13. Abstenerse de ejecutar hechos o incurrir en omisiones o en falsedad de documentos que afecten o puedan afectar el prestigio social de la fundación.

ARTICULO 13: CAUSALES DE PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO*

La calidad de Asociado, se pierde por las siguientes causas:

Por muerte.
Por renuncia presentada por escrito al Director y representante legal, la cual se llevará a la junta directiva de asociados.
Por haber sido excluido de la Fundación.
Por la violación de los estatutos.
Por inasistencia injustificada a tres reuniones las cuales haya sido previamente citado.
Por ejercer conductas atentatorias en contra de la unidad y organización de la Fundación.

Por ejercer conductas atentatorias en contra del patrimonio de la Fundación o de cualquiera de sus asociados.
Por falsedad en la presentación de informes o documentos que el Junta Directiva requiera.
Por reincidir en conductas que haya dado lugar a su suspensión.
Por ejercer conductas atentatorias contra la moral y las buenas costumbres, o cometer actos que estén tipificados como delitos ante la Ley.

ARTÍCULO 14: Queda prohibido a los asociados:

1. El trato descortés, irrespetuoso, agresivo y desconsiderado entre los miembros de la fundación ya sean asociados o beneficiarios.
2. Causar daño intencional a las personas o a los equipos e instalaciones físicas de la fundación.
3. Violar los derechos de propiedad intelectual.
4. Materializar actos o hechos expresamente prohibidos por la ley.

PARRAGRAFO 1.: Los miembros que incumplan el presente estatuto se harán acreedores a sanciones tales como el llamado de atención verbal o escrito y la suspensión, temporal o definitiva, de su membresia.

PARAGRAFO 2.- En caso de no asistencia, de los asociados deberán comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

PARAGRAFO 3.- Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.

PARAGRAFO4.- Prohibiciones. Se prohíbe a los asociados de LA FUNDACIÓN :

1. Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.
2. Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.
3. Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.
4. Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.
5. Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO 5: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 15.- Sanciones.- LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

a. **Amonestaciones**.- Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto.

b. **Suspensión temporal de la calidad de asociado**.- La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

 1. Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
 2. Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
3. Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.

c. **Expulsión.-** Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

1. Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
2. Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.
3. Acumulación de tres suspensiones temporales.

d. **Otras sanciones.-** También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 16.- Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 17.- Expulsión de asociados.- La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.
PARÁGRAFO: La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba. respeto por la dignidad humana, etc.

CAPITULO IV
CONTROL DE CALIDAD

ARTICULO 18: PRINCIPIOS DE LOS ASOCIADOS

Acogedor,	Sincero,	Seguro,	Desinteresado,	Firme y suave,	Sociable,
Previsor,	Valiente,	Disponible,	Confiable.		

ARTICULO 19: CARACTERISTICAS DE LOS ASOCIADOS

Ser Integro.
Ser Ético.
Ser Disponible.
Ser Decidido.
Ser Enérgico.
Ser Confiable.
Ser Sensato.
Ser Modesto.
Ser Apasionado.
Ser Agradable.

ARTICULO 20: PLANIFICACION DE LA CALIDAD EN LA FUNDACION

Determinar quiénes son los beneficiados, en este caso comunidad en general.
Determinar las necesidades de cada unos de los beneficiarios.

Desarrollar las caracteristicas de nuestros servicios, los cuales correspondan a las necesidades de cada beneficiario.
Desarrollar los convenios con otras instituciones, los cuales sean capaces de producir servicios benéficos acordes con las necesidades de la comunidad en general.
Transferir dichos convenios, programas o actividades a los distintos grupos operativos de la Fundación para un mejor desarrollo y control de calidad

ARTICULO 21: PRINCIPIOS DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA FUNDACION

Hacer bien las cosas desde la primera vez.
Satisfacer las necesidades del beneficiario.
Buscar soluciones y no estar justificando errores.
Ser optimista a ultranza.
Tener buen trato con los demás.
Ser oportuno en el cumplimiento de las tareas y obligaciones.
Crear conciencia de la necesidad y oportunidad para la mejoria.
Establecer metas para la mejoria.
Organizar internamente a los asociados para lograr la mejoria, como identificar problemas, seleccionar proyectos, nombrar equipos. Etc.
Proporcionar entretenimiento.
Realizar proyectos para solucionar problemas.
Informar constantemente sobre el progreso interno de la Fundación.
Otorgar reconocimientos publicamente a los asociados por el buen trabajo de sus labores para con la Fundación.
Comunicar los resultados del avance y progreso de los beneficiarios a quien lo exija.
Mantener registro de todo tipo de resultado.
Colaborar con amabilidad con sus compañeros de equipo de trabajo.
Aprender a reconocer nuestros errores y tratar de enmendarlos.
Ser humilde para aprender y enseñar a los demás.
Ser ordenado y organizado en nuestras obligaciones.
Ser responsable y generar confianza en los demás.
Simplificar lo complicado.
Procurar que los asociados generen un gran sentido de pertenencia para con la Fundación.
Mantener el impulso al hacer que la mejoria anual sea parte de los sistemas y procesos regulares de la Fundación.
Establecer un equipo de personas para cada proyecto de la Fundación, con una responsabilidad clara de llevar el proyecto a buen fin.
Proporcionar los recursos, la motivación y la información necesaria para que los asociados, diagnostiquen causas de problemas en la población LGBT, y fomenten el autoestima necesaria para un mejor resultado en la superación del beneficiario.

ARTICULO 22: FACTORES DE LA CALIDAD EN LA FUNDACION

La comunidad en general, es lo más importante.
La prioridad de todos los asociados debe estar orientada continuamente hacia el beneficiario.
Los servicios de la Fundación, deben estar encaminados hacia la satisfacción de las necesidades del beneficiario.
Hay que prevenir, no corregir ni reprimir.
Reducir costos en salud para una mayor oportunidad de calidad de vida.
Resultados a largo plazo. No buscamos caminos cortos para alcanzar la calidad en los procesos.
Participación e involucramiento de todos los asociados para un mejor trabajo en la construcción del proyecto de vida de cada beneficiario.
Hay que trabajar en equipo a toda costa.
Medir los resultados con frecuencia.
Mejorar proyecto a proyecto, superando la calidad del anterior.
Dar reconocimiento a quien se lo merezca.
Se requiere el compromiso y el apoyo de los directores de la Asociación.
Instituir programas de capacitación, integración y desarrollo efectivo e intenso tanto para los asociados, como para los beneficiarios.
Crear conciencia de la necesidad.
Tener un proceso y herramienta para el mejoramiento permanente.
Involucrar a todos los asociados en la responsabilidad y realización de los resultados a lograr en cada beneficiario.

Fundación
Generando Opciones

CAPÍTULO V
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 23.- Órganos de Administración - LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General *(o Consejo de Fundadores)*
- Junta Directiva
- Director (Representante Legal)
- Revisor Fiscal

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 24.- Asamblea General. *(o Consejo de Fundadores)* - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 25.- Funciones. - Son funciones de la Asamblea General:

a) Aprobar su propio reglamento.
b) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados o el Representante Legal.
e) Elegir y remover libremente y asignarle remuneración a los asociados de la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cuociente electoral.
f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal por un periodo de un (1) año y asignarle su remuneración.
g) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.
h) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.
i) Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
j) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.
k) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.
l) Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.
m) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.
n) Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN.
o) Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.
p) Propender por el bienestar de los asociados.
q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La FUNDACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 26.- Reuniones.- La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Director o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO 1: Reunión de Hora Siguiente: Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiente, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO 2: Reunión Por Derecho Propio: En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA FUNDACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO 3: Reunión de Segunda Convocatoria: Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO 4: Reuniones No Presénciales: La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la tele-conferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 27.- Convocatorias.- Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Director o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 28.- OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA: La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 29.- Quórum.- La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 30.- Mayorías.- Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO 1: Tienen derecho a voto en las sesiones, los asociados fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO 2: Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio.

PARÁGRAFO 3: El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir, la autorización no debe ser autenticada.

ARTÍCULO 31.- Límites a la representación. Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión.

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 32.- Naturaleza - La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un periodo de dos (2) años. Siendo posible su reelección. Está integrada por TRES (3) asociados activos, estará conformada por:

- Director General
- Secretario General
- Tesorero

ARTÍCULO 33.- Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:

a) Ser integrante activo de la Fundación.
b) Estar a paz y salvo con la tesoreria en el momento de la elección.
c) No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.

PARAGRAFO: Todo cambio o reemplazo de uno de mas integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el periodo.

ARTICULO 34.- Renuncias.- Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a Tres (3) reuniones consecutivas o Cinco (5) no consecutivas, los demás integrantes designaran su reemplazo entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.

PARAGRAFO: Cuando por renuncias o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el articulo 25.

ARTICULO 35.- Decisiones.- Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 36.- Funciones. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

1. Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
2. Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.
3. Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
4. Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.
5. Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el Director y el Secretario General comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
6. Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.

7. Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los Cien (100) salarios mínimo legales mensuales vigentes.

8. Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.

9. Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Director debe presentar luego a la Asamblea General.

10. Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.

11. Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.

12. Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 37.- Reuniones.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del Director de la Junta Directiva, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Director de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 38- Director **de la Junta Directiva**.- **Elección**.- El Director de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Asamblea General, para periodos de dos (2) años, siendo permitida su reelección. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el Secretario General lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones, el Director deberá ser elegido de entre los asociados hábiles de la fundación.

El Director de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 39.- Funciones.- Son funciones del Director de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Fundación.
b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva. y los principios de la fundación.
i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de Cien (100) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 40.- Funciones.- El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación será elegido por la asamblea general, para periodos de dos (2) años, y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Director y ponerlas a disposición de los integrantes.
b) Asumir las funciones del Director de la junta directiva en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y limitaciones
c) Levantar un libro donde se registren las sanciones.
d) Refrendar la firma del Director en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.
e) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.
f) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.
g) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.
h) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.
h) firmar a solicitud de la junta directiva el manejo de las cuentas junto con el tesorero
i) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

TESORERO

ARTÍCULO 41.- Funciones.- El tesorero será elegido por la asamblea general para periodos de 2 años, pudiendo ser reelegido, tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Secretario, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 42.- Funciones.- LA FUNDACIÓN tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General y sus funciones son:

a) Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.
b) Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.
c) Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.
d) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.
e) Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.
f) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.
g) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.
h) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.
i) Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.
j) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO VI

PATRIMONIO

ARTÍCULO 43.- Patrimonio.- El patrimonio de la Fundación esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000), los cuales fueron aportados así: QUINIENTOS MIL pesos ($500.000), en efectivo por los asociados Fundadores. La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

ARTÍCULO 44.- Origen de los Fondos.- Los Fondos de la Fundación provienen de:

a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.
b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.
c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.
d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.
e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

ARTÍCULO 45.- Destino del Patrimonio.- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes del a Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 46.- Del Presupuesto.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Director de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 47.- Aportes de la Fundación.- El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos.

ARTÍCULO 48.- Cuotas Extraordinarias.- Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 49.- De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

CAPÍTULO VII
CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 50.- Libro Registro de Asociados.- LA FUNDACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado

"LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Director de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 51.- Libro de actas.- En un mismo libro, se llevarán las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 52.- Actas.- De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el Director y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Director de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 53.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros.- LA FUNDACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO VIII
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 54- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

a) Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.
b) Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.
c) Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.
d) Por el cese de actividades de LA FUNDACION, por un periodo mayor a dos años.
e) Por extinción del patrimonio de LA FUNDACION

ARTÍCULO 55.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y titulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

PARAGRAFO: El integrante que por cualquier motivo comprometa el nombre de la Fundación o reciba auxilios, aportes, donaciones; o celebrar contratos o convenios a nombre de la Fundación, será expulsado y como consecuencia se le iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ARTÍCULO 56.- Liquidador.- En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN. Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

Fundación

Generando Opciones

ARTÍCULO 57.- Liquidación.- El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Director de la Junta Directiva.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA FUNDACIÓN , procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÌTULO IX

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 58.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, aplicando sus reglas de procedimiento.

ARTÍCULO 59.- Aceptación y Constitución.- En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en Bucaramanga, a los 08 días de Abril de 2013.

LILIANA MILENA GOMEZ GALVAN
Presidente Asamblea Extraordinaria
C.C.37.558.236 Bucaramanga

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Secretario Asamblea Extraordinaria
C.C. 1095795987 Floridablanca (s)

FUNDACION GENERANDO OPCIONES
Nit 900.409.974 - 0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021
EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	NOTAS	2022	2021
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3	**28.996.206**	**718.000**
Caja		15.265.953	718.000
Bancos		13.730.253	0
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	**1.975.000**	**0**
Clientes		0	0
Anticipos de Impuestos y Contribuciones y saldos a favor		1.975.000	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**30.971.206**	**718.000**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	5	**1.600.000**	**1.600.000**
Equipo de Oficina		650.000	650.000
Equipo de Computación y Comunicación		950.000	950.000
OTROS ACTIVOS		**3.000.000**	**300.000**
Otros		3.000.000	300.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**4.600.000**	**1.900.000**
ACTIVOS TOTALES		**35.571.206**	**2.618.000**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR		**0**	**854.000**
Pasivos por impuestos			854.000
OTROS PASIVOS		**0**	**52.000**
Otros pasivos estimados			52.000
Ingresos Recibidos para terceros			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**0**	**906.000**
PASIVOS NO CORRIENTES		**0**	**0**
PASIVOS TOTALES		**0**	**906.000**

FUNDACION GENERANDO OPCIONES

Nit 900.409.974 - 0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021

EXPRESADO EN MILES DE PESOS

	NOTAS	2022	2021
PATRIMONIO			
CAPITA SOCIAL		**600.000**	**500.000**
Aportes Sociales		600.000	500.000
SUPERAVIT		**0**	**0**
Donaciones y Auxilios			0
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		**33.759.206**	**516.000**
Excedente del Ejercicio		33.759.206	516.000
EXCEDENTES O PERDIDAS ACUMULADAS		**1.212.000**	**696.000**
Excedente por Reinvertir		1.212.000	696.000
TOTAL PATRIMONIO		**35.571.206**	**1.712.000**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**35.571.206**	**2.618.000**

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.095.795.987

HERNANDO GONZALEZ DOMINGUEZ
Contadora
TP-55480-T

CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 223111 - T

FUNDACION GENERANDO OPCIONES
Nit 900.409.974 - 0
Nit 900.338.031 - 5
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021

	NOTAS	2.022	2.021	VARIACION
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	6	**182.776.000**	**15.700.000**	**167.076.000**
Por contratos		113.796.000	15.600.000	98.196.000
Por otros conceptos		68.980.000	100.000	68.880.000
COSTO DE OPERACIÓN	7	**140.821.000**	**5.500.000**	**135.321.000**
Honorarios ejecución contrato		114.076.000	2.500.000	111.576.000
Otros costos		26.745.000	3.000.000	23.745.000
GANANCIA O PERDIDA BRUTA EN VENTAS		**41.955.000**	**10.200.000**	**31.755.000**
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	8	**7.920.000**	**9.684.000**	**-1.764.000**
Contribuciones		7.920.000		7.920.000
Arrendamientos			4.600.000	-4.600.000
Servicios			930.000	-930.000
Diversos			4.154.000	-4.154.000
GANANCIA O PERDIDA OPERACIONAL		**34.035.000**	**516.000**	**33.519.000**
OTROS INGRESOS ORDINARIOS		**1.136**	**0**	**1.136**
Ingresos Financieros		1.136		1.136
Diversos				0
GASTOS NO OPERACIONALES		**276.930**	**0**	**276.930**
Financieros		276.930		276.930
Gastos diversos				0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**33.759.206**	**516.000**	**33.243.206**

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.095.795.987

CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 223111 - T

HERNANDO GONZALEZ DOMINGUEZ
REVISOR FISCAL
TP-55480-T

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACIÓN GENERANDO OPCIONES
NIT. 900.409.974 – 0

Nosotros Representante Legal y Contador Público, certificamos que la Fundación Generando Opciones ha cumplido con la elaboración de los Estados Financieros: estado de situación financiera, estado de cambios en el fondo patrimonial, estado de flujo de efectivo directo a 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para microempresas Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para microempresas, definida mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme, reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Generando Opciones a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio valuado, utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

- No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

- La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 14 días del mes de junio 2023.

JOSUE DAVID NOVA CAMARGO
Representante Legal

CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ
Contador

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.778.228**

CANTOR RODRIGUEZ

APELLIDOS

CLARA XIMENA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1976**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00118101-F-0049778228-20081031 **00051**05973A 1 6910001820

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223111-T



CLARA XIMENA
CANTOR RODRIGUEZ
C.C. 49778228
RESOLUCION INSCRIPCION 1335 **FECHA 02/12/2016**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 240505

226737

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E3F2E9DCFDD478

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLARA XIMENA CANTOR RODRÍGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49778228 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 223111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225096685

WEB
18:05:36

Bogotá DC, 13 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49778228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de junio de 2023, a las 18:02:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49778228
Código de Verificación	49778228230613180239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:06:38 PM horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49778228**
Apellidos y Nombres: **CANTOR RODRIGUEZ CLARA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2023 07:34:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49778228** y Nombre: **CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63366534** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:39:38 horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49778228,** Apellidos y Nombres **CANTOR RODRIGUEZ CLARA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES

Bucaramanga, junio 13 de 2023

Nosotros **JOSUE DAVID NOVA CAMARGO**, identificado con CC No.1.095.795.987, en mi calidad de Representante Legal y **CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ**, identificada con CC 49.778.228, con Tarjeta ProfesionalNo.223111-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION GENERANDO OPCIONES**, identificada con Nit 900.409.974 – 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Bucaramanga a los (13) trece días del mes de junio de 2023.

JOSUÉ DAVID NOVA CAMARGO
CC 1.095.795.987 de F/blanca
Representante Legal

CLARA XIMENA CANTOR RODRIGUEZ
T.P. 223111 – T
Revisor Fiscal

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-08, 09:09:54 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 63866336

Periodo Cotización 202306 **Periodo Servicio** 202306

PAGADA 2023-06-08 09:03:41.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSUE DAVID NOVA CAMARGO				
Documento	CC 1095795987	**Dirección**	CR 15BIS #111 A - 12 APTO 101		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1095795987		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					NOVA CAMARGO JOSUE DAVID	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	
															0	30	30	30	0			$ 1.160.000	230201		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS005		12.5 %	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	14-23	3	2.436 %	$ 1.160.000	$ 28.300	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
FUNGO
– Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Estado de las solicitudes de registro
Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.
Número de documento
Entidad Estatal/Proveedor
Fecha de solicitud
Fecha de aceptación
Estado
900400974
FUNGO
5/15/2018 7:12:55 PM
5/15/2018 7:12:55 PM
Aceptado
Cambiar el estilo de paginación
© VORTAL 2019
Español (Colombia)
Buscar
22°C Prac. despejado
ESP
7/06/2023